

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
AL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS
PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL
(FANTEL), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 4 FEBRERO DE 2016



INDICE



CONTENIDO

PÁGINA

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
I) PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	2
II) OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
Objetivo General	2
Objetivos Específicos.....	2
Alcance de la auditoría	2
III) PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	4
IV) RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREAS.....	6
V) ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.....	6
VI) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	6
VII) CONCLUSIONES GENERALES DEL EXAMEN.....	6
VIII) PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7



RESUMEN EJECUTIVO

Señores:

Consejo Directivo

**Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de
ANTEL (FANTEL)**

Presente.

Con base al Art. 195 ordinal 4º. De la Constitución de la República y a los Arts. 5 numeral 1, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

Nuestra auditoría se orientó a evaluar las Áreas siguientes:

Áreas

A Cumplimiento Legal de Convenios y Contratos

B Gestión Financiera

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, en dichas áreas no se identificaron hallazgos.

San Salvador, 4 de febrero de 2016

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco



Señores:
Consejo Directivo
Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
Presente.



I) PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Art. 195 ordinal 4º. De la Constitución de la Republica y a los Arts. 5 numeral 1, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

II) OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación constructiva y objetiva a la gestión del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con el fin de determinar el grado eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos.

Objetivos Específicos

- Verificar la eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia y economía de la Gestión financiera, administrativa y operativa del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).
- Analizar y evaluar los resultados del cumplimiento de metas e indicadores de gestión sujetos a control.
- Comprobar si el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con la aplicación de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables.

Alcance de la Auditoría

La Auditoria de Gestión al Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014; se enfocó a evaluar la gestión administrativa, financiera y operativa que comprende:

Las seis áreas de inversión según estructura organizativa:

Promoción del Empleo (Ejecutada por PROESA), Alimentación Escolar (Ejecutada por MINED), Desarrollo Comunal (Ejecutada por FISDL), Desarrollo Productivo y Producción Forestal (Ejecutada por CENTA), Becas de Educación Superior (Ejecutada por FEDISAL), Desarrollo Artesanal (Ejecutada por CONAMYPE). Para efectos de nuestra auditoría se evaluaron tres áreas detallada de la siguiente manera:



A Cumplimiento Legal de Convenios y Contratos

Área de Inversión	Entidad Ejecutora	Monto Ejecutado del periodo auditado
Desarrollo Comunal	FISDL	\$ 913,467.01
Becas de Educación Superior	FEDISAL	\$ 1,207,824.73
Desarrollo Artesanal	CONAMYPE	\$ 145,000.00
Total		\$ 2,266,291.74

Área de Inversión: Desarrollo Comunal

Entidad Ejecutora: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

El desarrollo comunal es el proceso de generación de capacidades a nivel comunitario y municipal, que promueve el crecimiento económico y social de las personas y comunidades. Este desarrollo se entiende como un proceso participativo orientado a dotar a las comunidades más necesitadas del país con infraestructura básica, ya sea de tipo social o productiva a fin de impactar positivamente en el mejoramiento de su calidad de vida.

Área de Inversión: Becas de Educación Superior

Entidad Ejecutora: Fundación para la Educación Integral Salvadoreña (FEDISAL)

Esta área tiene por objeto fortalecer la formación especializada del recurso humano necesario para enfrentar los requerimientos del desarrollo, premiando y potenciando los esfuerzos y la excelencia académica de los salvadoreños, mediante el financiamiento total o parcial de estudios de pre-grado y post-grado (maestría y doctorados), ya sea en el país o en el extranjero

Área de Inversión: Desarrollo Artesanal

Entidad Ejecutora: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)

Esta área tiene por objeto contribuir a mejorar las condiciones de vida de los artesanos salvadoreños y sus familias, conservando el patrimonio cultural del país plasmado en los procesos y costumbres implícitos en la actividad artesanal, mediante la consolidación de sistemas efectivos de apoyo que conduzcan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción de los artesanos salvadoreños, así como la ampliación de mercados locales e internacionales para dicha producción.

B Gestión Financiera

Áreas según estados Financieros:

1. Ingresos Financieros.
2. Inversiones Permanentes
3. Gastos en Transferencias Otorgadas.

III) PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

En el período auditado se identificaron realizaciones y logros según muestra, relativos a la gestión del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), de conformidad al siguiente detalle:



BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Esta área tiene por objeto fortalecer la formación especializada del recurso humano para enfrentar los requerimientos del desarrollo. Consiste en premiar y potenciar los esfuerzos y la excelencia académica de la población salvadoreña mediante el financiamiento total o parcial de estudios de pregrado y postgrado (maestrías y doctorados), ya sea en el país o en el extranjero.

- ✓ El 27 de marzo de 2014, FANTEL suscribió el Contrato de Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior para el período 2014-2018, por un monto \$1,153,640.16.
- ✓ Se ha aprobado un monto de alrededor de \$1.3 millones para la selección, colocación y monitoreo del Programa de Becas. Se han beneficiado 264 becarios y becarias activas.
- ✓ El viernes 4 de julio de 2014 se visitó la Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano", Honduras, con el fin de buscar un acuerdo de cooperación mutua a través del Programa de Becas FANTEL para apoyar a estudiantes salvadoreños que ingresan a esa prestigiosa escuela cada año.
- ✓ El 22 de agosto de 2014 se realizó el evento Juventour 2014 en el Centro de Feria y de Convenciones (CIFCO), en el cual se promocionó el Programa de Becas FANTEL.
- ✓ El 23 de octubre de 2014, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) montó el evento EXPO BECAS 2014 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde también se presentó el Programa de Becas FANTEL.
- ✓ El 27 de noviembre de 2014 el Ministerio de Educación realizó el evento de premiación y reconocimiento para los estudiantes que obtuvieron las mejores notas en la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) 2014, al que se asistió en vista de que FANTEL otorga becas a nivel nacional a la mejor nota por Departamento y una beca al exterior para la mejor nota a nivel nacional.
- ✓ Durante el año 2014, se visitaron diversos centros de estudios para identificar el tipo de carreras profesionales a las que aspiran las personas jóvenes y dar a conocer el Programa de Becas FANTEL. Entre los centros visitados se encuentran los institutos nacionales de Usulután y La Palma.



DESARROLLO ARTESANAL

Esta área busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas artesanas y sus familias en El Salvador; y así conservar el patrimonio cultural del país plasmado en los procesos y costumbres implícitos en dicha actividad. Este trabajo se logra mediante la consolidación de sistemas efectivos de apoyo que conduzcan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción artesanal, así como la ampliación de mercados locales e internacionales en los que esta puede incursionar.

Dentro de este convenio, la Gerencia de Desarrollo Artesanal de la CONAMYPE ejecutó una serie de actividades de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal, cuyo fin es impulsar de manera integral el desarrollo artesanal del país, y así ubicar el sector en mejores posiciones en los mercados nacionales e internacionales. Esto implica el fomento de la inventiva, la innovación y el impulso de capacidades técnicas y empresariales sin descuidar las tradiciones artesanales.

DESARROLLO COMUNAL

Los fondos destinados a esta área persiguen dotar a las comunidades más necesitadas del país con infraestructura básica, ya sea de tipo social o productiva, a fin de impactar positivamente en el mejoramiento de su calidad de vida.

El día 22 de diciembre de 2014 se suscribió la Adenda n.º 3 al Convenio de prestación de servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) como ente ejecutor de los proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, Fondos FANTEL, para los años 2010-2014, por medio del cual se generó una prórroga hasta diciembre de 2019, por un monto de \$17 millones.

El Consejo de Administración de FANTEL aprobó para este período (junio de 2014-junio de 2015) siete proyectos por un valor de \$1,537,559.00, de los cuales ya desembolsó al FISDL \$358,750.00 para procesos de formulación.

Los proyectos aprobados son los siguientes:

- a) Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, cantón Las Guarumas, Santiago Nonualco, La Paz, por \$300,000.00.
- b) Obras de mejoramiento en el Centro Escolar Profesor Atilio Armando Pérez Sorto, San Miguel, por \$179,665.00.
- c) Mejoramiento del Centro Escolar Caserío Chaparrastique, San Miguel, por \$58,761.00.
- d) Mejoramiento de Centro Escolar Caserío El Ciprés, San Miguel, por \$29,730.00;
- e) Restauración y adecuación del Instituto Nacional Jorge Eliseo Azucena Ortega, Chalchuapa, Santa Ana, por \$417,308.00
- f) Mejoramiento del Centro Escolar Cantón San Carlos, San Miguel, por 232,000.00;
- g) Mejoramiento y ampliación del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART) La Palma, Chalatenango, por \$320,095.00



Asimismo, se inauguraron los siguientes proyectos:

- h) Mejoramiento y ampliación de Centro Escolar Dr. Mario Calvo Marroquín, Izalco, Sonsonate (27 de agosto de 2014) por \$436,700.78.
- i) Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan, Suchitoto, Cuscatlán (18 de septiembre de 2014) por \$300,000.00.
- j) Reparación de Centro Escolar Cantón San Juan, San Luis de La Reina, San Miguel (16 de octubre de 2014) por \$224,914.82.
- k) Construcción de aula CRA, media dirección y reparación de sistema eléctrico del Centro Escolar La Fragua, San Miguel (22 de octubre de 2014) por \$183,614.18.
- l) Puente vehicular y obras de mitigación de riesgos caserío La Fortuna, Cantón Tecualuya, San Luis Talpa, La Paz (14 de noviembre de 2014) por \$217,584.19;
- m) Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, Metapán, Santa Ana (25 de noviembre de 2014) por \$475,525.20.
- n) Reparación y Ampliación del Centro Escolar Cantón Las Pilas, Chalatenango, (21-01-15) por US\$226,155.64;

IV) RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que ameriten su inclusión en el presente informe.

V) ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, comprobamos que el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), no cuenta con la unidad de auditoría interna.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), a la fecha de nuestro examen se encuentra en ejecución la Auditoría Integral a FANTEL correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, ejecutada por HLB El Salvador Auditores y Consultores.

VI) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas de la República emitió el Informe de Auditoría Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para ser objeto de seguimiento.

VII) CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN

De conformidad con los objetivos del examen especial y los procedimientos ejecutados concluimos en lo siguiente:

- a) Que los fondos destinados para las áreas de inversión de Desarrollo Comunal ejecutado por FISDL, Becas de Educación Superior ejecutado por FEDISAL y Desarrollo Artesanal ejecutado por CONAMYPE, fueron utilizados según los requisitos establecidos por el Convenio, Normas y Políticas de FANTEL.



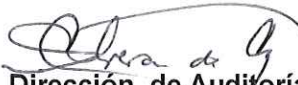
- b) Mediante las visitas de campo a una muestra de proyectos seleccionados y ejecutados por el FISDL en el Departamento de Sonsonate y Chalatenango comprobamos su existencia y la utilización de las transferencias hechas por FANTEL.
- c) Que a través de las entrevistas y encuestas realizadas a los Becarios de Educación Superior por los fondos ejecutados por FEDISAL comprobamos la asignación, recepción y la utilización de los desembolsos, logrando fortalecer la formación especializada del recurso humano premiando y potenciando los esfuerzos y la excelencia académica de la población Salvadoreña tanto en el país como en el extranjero.
- d) Que a través de la verificación del plan de acción, de las actividades realizadas en el marco del Encuentro de los Pueblos y el apoyo a la comercialización, comprobamos la adecuada utilización de los fondos transferidos a CONAMYPE, con el objeto de fortalecer el sector artesanal, la ampliación de mercados locales e internacionales, cursos formativos, capacitaciones, Talleres artesanales y Mesas de desarrollo Artesanal.

VIII) PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere a la Auditoría de Gestión al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fue realizado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para informar a la administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

San Salvador, 4 de febrero de 2016

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.



